

Expediente: 2024/19217

DON GABRIEL AMAT AYLLÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR HA DICTADO EL SIGUIENTE DECRETO:

Que el Pleno sesión ordinaria celebrado el día 13 de noviembre 2024, acordó entre otros, la Aprobación Inicial del Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2025 y la Plantilla de Personal, exponiéndose al público, conforme establece el artículo 169 del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, durante el plazo de 15 días, mediante Edicto insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería Núm. 221, de fecha 14 de noviembre 2024, página 30.

Finalizado el plazo de exposición del público sin que se hayan presentado reclamaciones, y conforme establece el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, RBRL, se ha de entender definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación inicial, por lo que VENGO A DISPONER:

PRIMERO. Elevar a definitivo el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2025, junto con sus Bases de ejecución, y todos sus Anexos, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

| PRESUPUESTOS DE INGRESOS | EJERCICIO 2025 (€) |
|--------------------------------------|---------------------------|
| CAP.1. IMPUESTOS DIRECTOS | 49.730.000 |
| CAP.2. IMPUESTOS INDIRECTOS | 3.270.600 |
| CAP.3. TASAS Y OTROS INGRESOS | 19.515.400 |
| CAP.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 35.052.200 |
| CAP.5. INGRESOS PATRIMONIALES | 3.046.000 |
| TOTAL INGRESOS CORRIENTES | 110.614.200 |
| CAP.6. ENAJENACIÓN INVERSIONESL | - |
| CAP.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | - |
| TOTAL INGRESOS CORRIENTES | - |
| CAP.8. ACTIVOS FINANCIEROS | 85.000 |
| CAP.9. PASIVOS FINANCIEROS | 14.640.000 |
| TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS | 14.725.000 |
| TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS | 125.339.200 |

| PRESUPUESTOS DE GASTOS | EJERCICIO 2025 (€) |
|-------------------------------|---------------------------|
| CAP.1. GASTOS DE PERSONAL | 37.536.246 |

| | |
|--|--------------------|
| CAP.2. GASTOS EN B. CORR. Y SERVIC. | 62.170.765 |
| CAP.3. GASTOS FINANCIEROS | 133.000 |
| CAP.4. TRANSFER.CORRIENTES | 8.278.100 |
| CAP.5. FONDO DE CONTINGENCIA | 500.000 |
| TOTAL GASTOS CORRIENTES | 108.618.111 |
| CAP.6. INVERSIONES REALES | 14.641.500 |
| CAP.7. TRANSFERENCIAS CAPITAL | 769.800 |
| TOTAL GASTOS CAPITAL FINANCIERO | 15.411.300 |
| CAP.8. ACTIVOS FINANCIEROS | 85.000 |
| CAP.9. PASIVOS FINANCIEROS | - |
| TOTAL GASTOS CAPITAL FINANCIERO | 85.000 |
| TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS | 124.114.411 |

SEGUNDO. Aprobar definitivamente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

CUARTO. Aprobar definitivamente el límite máximo de gasto no financiero coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de este Ayuntamiento, para el presupuesto de 2025, fijado en 124.114.411 euros.

QUINTO. Declarar definitivamente no disponibles los créditos iniciales del Capítulo 6 que se prevén financiar con préstamo:

| Aplicación presupuestaria | Importe € |
|---------------------------|-------------------|
| 01000 151 600 00 | 1.000.000 |
| 01000 151 62200 | 3.063.300 |
| 01000 1532 62200 | 4.125.900 |
| 01001 132 622 00 | 1.100.000 |
| 02009 342 62200 | 2.280.000 |
| 02012 442 62400 | 1.448.500 |
| 02012 442 62900 | 316.000 |
| 03300 161 609 08 | 356.300 |
| 03000 164 622 00 | 950.000 |
| TOTAL | 14.640.000 |

A la fecha de la firma digital.

ALCALDE PRESIDENTE

FDO. GABRIEL AMAT AYLLÓN

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el funcionario público en la fecha que se indica al margen del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.